ACTA
RÉGIMEN 15

En la ciudad de Mendoza, a los 23 días del mes de octubre de 2023, siendo las 09:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Subsecretario de Trabajo y Empleo, Abog. CARLOS SEGURA, por ATE ROBERTO MACHO, ADRIANA IRANZO, ROBERTO PODIO Y CRISTIAN TARANTOLA; por Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, Lic. BEATRIZ MARTINEZ; por Ministerio de Hacienda y Finanzas, Lic. EDUARDO GROSSI, por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto y cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:**

1.- Se propone un incremento del diez por ciento (10%) sobre Asignación de Clase, para los meses de Noviembre y Diciembre de 2023. Sólo se modifica el porcentaje del ítem, sin modificar el carácter, naturaleza o forma de cálculo que posee al momento de la presente propuesta.

La presente propuesta alcanza exclusivamente a los agentes del sector.-

Cedida la palabra a la representación sindical expresa: se rechaza la misma por se insuficiente solicitando asimismo una nueva propuesta salarial teneindo presente la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores en cuanto a la devaluación y las políticas macroeconómicas y el salario que se ha desvalorizado en cuanto a las mismas. Por otro lado aclarar, que la inflación en el mes de spetimbre fue del 17% en cuanto que tuvimos un aumento salarial en el mes de octubre fue del 8% según lo estipulado en actas anteriores. Que se proyecta de enero a diciembre del 2023 una inflación real en el marco del 120% y teniendo los factores antes mencionados no se llegaría a esos porcentajes, habiendo nuevamente una pérdidia del poder adquisitivo. Hay que tener presente que en otras paritarias existen clausulas de garantías, no en las paritarias presentes. Por lo que se solicita en todo caso, además del aumento salarial, que los adicionales que atraviesan todos los regímenes salariales como es en el caso del adicional 1410, 1414 entre otros, tenga una base de calculo sobre la clase 13, más la antigüedad. Asimismo solicitamos un a propuesta de incremento salarial para los meses de enero, febrero y marzo del 2024. Por todo ello solicitamos una nueva audiencia. **Retomada la palabra por el Ejecutivo expresa que:** Se toma vista de lo expuesto por la entidad sindical, remitiendo los mismos a las autoridades correspondientes para su conocimiento y consideración. Se hace saber a la entidad gremial que la presente propuesta es una propuesta seria y cumplible en los meses venideros más aún tomando en consideración el contexto macroeconómico en que se encuentra el país y del cual no es ajena la provincia, es esta situación la que obliga a esta representación a actuar responsablemente con las propuestas salariales para los agentes públicos. Se le hace saber a la entidad sindical que ésta representación no posee facultades para comprometer ejercicios futuros. Sin más temas que tratar y fijando cuarto intermedio para el día 1 de noviembre de 2023 a las 09:00hs, se da por finalizada la presente audiencia firmando las partes por ante el funcionario actuante que certifica.----------

Abog. CARLOS SEGURA

Abog. GUSTAVO SINZIG

Lic. EDUARDO GROSSI
Dir. GABINETE
Min. HACIENDA Y FINANZAS

Lic. BEATRIZ MARTINEZ LEJARZA
Subsecretaria Gest. Pca. y Modernización del Estado
Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia

ROBERTO PODIO
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA

CRISTIAN TARANTOLA
SECRETARÍA GREMIAL
ATE CDP MENDOZA

Iranzo Adriana
Sec. Gral. Adjunta
CDP ATE - MENDOZA

ROBERTO MACHO
SECRETARIO GENERAL
Consejo Directivo Provincial
A.T.E. Mendoza

ACTA RÉGIMEN 15

En la ciudad de Mendoza, a los 23 días del mes de Octubre de 2023, siendo las 12:00 hs. comparecen ante la Subsecretaría de Trabajo y Empleo, por ante el Director de Relaciones Colectivas Abog. IGNACIO PALERO, por la Asociación de Trabajadores del Estado ATE MENDOZA, CRISTIAN TARÁNTOLA, ROBERTO PODIO y DARÍO CORTEZ. por Cuerpo Paritario Central: Abog. GUSTAVO SINZIG. **Abierto el acto, los miembros paritarios de ATE Mendoza**, en virtud de los requerimientos realizados en actas complementarias y mesas técnicas (15/08/2023), solicita incluir en la mesa los siguientes reclamos de los trabajadores estatales **1)** Incumplimiento por parte del Gobierno de la Provincia con respecto actas paritarias anteriores, cambio de regimen licenciados en enfermeria, pagos retroactivos correspondientes, **2)** Pase a planta de los compañeros contratados y prestadores del año 2019, 2020, 2021 y 2022, **3)** se denuncia al gobierno de la provincia la privatizacion y tercerizacion del sector de la salud en el Hospital Notti, Central, Paroissien, Lagomaggiore y Tagarelli, sectores de camilleros, tecnicos, administrativos, servicios generales y enfermeria **4)** Se denuncia que el ministerio de salud y los hospitales antes mencionados les exige la renuncia a los trabajadores contratados y prestadores para ser incorporados en empresas privadas de limpieza y otras, para realizar las mismas funciones, **5) se denuncia la** Entrega de mayores dedicaciones y prestaciones en el hospital Notti, Central y Area Sanitaria de Lujan de Cuyo, **6)** Se exige el Cumplimiento para que se efectivize según lo presentado oportunamente los reclamos según la función que cumple cada agente de categorización o cambios de agrupamientos, **7)** La incorporación de ATE según marca la Ley de la Junta de Reclamos y Disciplina, **8)** reconocimiento de la antigüedad según los listados ya presentados, 9) seguimos reclamando la respuesta sobre expedientes sin respuesta presentado en acta paritaria del dia 15/8 sobre temas administrativos varios, **10)** se determine las funciones del agente Javier Salinas, médico que cumple funciones en el Hospital Lencinas con dni: 21807868, que fue trasladado x resolución nro. 02585 del Ministerio de Salud por orden del ministerio publico fiscal por aparentes irregularidades en su función. Dicha denuncia se realiza por que las autoridades del hospital antes mencionado, le ha otorgado funciones de jefatura y coordinación (que frente a las denuncias que estan es su cargo, pone un posible riesgo a menores y pacientes del nosocomio antes mencionado) **11)** reconocimiento de la antigüedad de todos los trabajadores. **Cedida la palabra a la representación del Ejecutivo expresa:** Se toma vista de lo expuesto por la entidad sindical, remitiendo los mismos a las autoridades correspondientes para su conocimiento y consideración. Se hace saber a la entidad gremial que no se han incumplido actas paritarias como se pretende exponer. Se pone en conocimiento que los pases a planta de los agentes públicos, se realizarán conforme el régimen legal vigente. Rechazamos que exista un intento de privatización o tercerización del sector salud como presuntamente pretende exponer la entidad gremial. Se hace saber a la entidad gremial que se están realizando los trámites administrativos correspondientes a fin de cumplimentar los cambios de régimen como se expresa precedentemente. Se rechaza expresamente que se esté poniendo en riesgo a pacientes como pretende exponer la entidad sindical con relación a lo expuesto en el punto 10 de las presentes. Sin mas temas que tratar se da por concluida la presente audiencia, firmando las partes por ante el funcionario que certifica.----------

Abog. GUSTAVO SINZIG
Cuerpo Paritario
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA

CRISTIAN TARANTOLA
SECRETARÍA GREMIAL
ATE CDP MENDOZA

ROBERTO PODIO
SECRETARIO DE COMUNICACIÓN
CONSEJO DIRECTIVO PROVINCIAL
A.T.E. MENDOZA

CORTEZ
ATE

Abog. IGNACIO PALERO
Director de Relac. Colectivas y Promoción del Empleo
SUBSECRETARÍA DE TRABAJO Y EMPLEO
MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA